



TRIBUNAL ELECTORAL
del ESTADO de PUEBLA

SÍNTESIS DE PRENSA

20 DE OCTUBRE DE 2015

Organizarán INE y OPLE el proceso electoral del 2016

De manera inédita y como consecuencia de la reforma de 2014 el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) se instaló para organizar paralelamente con el Organismo Público Local Electoral (OPLE), próximo a integrarse, el proceso local para elegir gobernador en 2016.

Durante la sesión de instalación se ratificó a cuatro de los seis consejeros electorales y dos de ellos, es decir, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Sergio Cházaro Flores fueron sustituidos por Claudia Maribel González Ramírez y Jordán Olivares García, ya que al contar los primeros con participación en tres procesos electorales no podían reelegirse por un periodo adicional.

Durante la sesión, el consejero presidente, Luis Zamora Cobián, explicó que las funciones que tendrá el INE a través de la Junta Local y del Consejo General, serán la capacitación electoral, el padrón electoral y el listado nominal, el acceso a radio y televisión, la ubicación de casillas, la cartografía electoral, la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la fiscalización de los gastos de partidos y candidatos.

El INE también se encargará del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el conteo rápido el día de la jornada electoral, las encuestas y sondeos de opinión, la observación electoral, los materiales electorales y el voto de los mexicanos en el extranjero.

Por su parte, las facultades del OPLE, el cual deberá integrarse a más tardar el 30 de octubre, serán el registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los escrutinios y cómputos de elecciones locales, la declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, topes de gastos de precampaña y campaña, así como el financiamiento a los partidos políticos.

Asimismo, se encargará del registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, resguardo de documentación electoral, mecanismos de recolección de paquetes electorales, la impresión de documentos y producción de materiales electorales, la entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla, acreditación de observadores electorales, candidaturas independientes y el registro de candidatos.

En entrevista, el consejero presidente aclaró que la de este lunes no se trató de la apertura del proceso electoral, pues según lo establece el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (OPLE) la fecha de inicio es la cuarta semana de noviembre.

Expuso que más bien se trata de la instalación del Consejo Local para ejercer las facultades que establece la ley en la organización de los comicios locales.

"Atendimos a los acuerdos del Consejo General del pasado 14 de octubre para que entremos en funciones para nombrar a los consejeros electorales de los 16 Consejos Distritales. Con esto inician las funciones del INE para que de manera oportuna iniciemos tareas la de reclutar al personal de quienes fungirán como capacitadores electorales". (E-CONSULTA)

El OPLE y no el INE validará la elección en Puebla: Zamora

El Instituto Nacional Electoral (INE) realizará tareas organizativas para la elección de gobernador de 2016, sin embargo le tocará validar el proceso al Organismo Público Local Electoral (OPLE), señaló el consejero presidente de la Junta Local, Luis Zamora Cobián, tras instalarse el consejo local del organismo federal en la entidad.

Durante una entrevista posterior a la sesión de la Junta Local, el funcionario indicó que las funciones primordiales del organismo serán nombrar a los consejeros de los 16 consejos distritales, el reclutamiento de capacitadores y asistentes electorales, así como la ubicación de casillas y mesas directivas de casilla.

Retiran a 24 consejeros

Para la primera semana de noviembre habrán de instalarse los 16 consejos distritales del INE, sin embargo de los 96 funcionarios electorales existentes, sólo 72

cumplieron los requisitos para ser ratificados, mientras 24 no lo serán debido a que participaron en tres procesos anteriores.

De estos 24 casos, en 20 se eligió al suplente debido a que cumplía los requisitos de ley, mientras que los en los otros cuatro quedó un consejero de fórmula distinta.

Este punto de la sesión fue el más discutido, pues los consejeros Gustavo López y Alfredo Domínguez no estaban de acuerdo en quitar a los 24 consejeros, pues desde su perspectiva los comicios de 2016 no son ordinarios, sin embargo al final se aprobó el punto por mayoría.

Cambio de distritos

Otra de las cuestiones que destacó Luis Zamora es que aún no se eligen las cabeceras distritales, pues para ello es necesario que los consejos de las 16 regiones se instalen.

Recordó además que hubo un cambio sustantivo en la distritación, ya que se anexó un distrito indígena para que haya en total cuatro, dos en la Sierra Norte y otros más en la Sierra Negra.

La finalidad del cambio -dijo- es que las personas de origen indígena tengan más y mayores oportunidades de llegar a un puesto de elección popular.

Renuevan credenciales

En otro tema, reveló que del 1 de septiembre hasta el 11 de octubre se realizaron 98 mil 909 trámites, donde el cambio de domicilio corresponde al 36.8 por ciento de las solicitudes (36 mil 425); otros de los trámites son la inscripción, corrección de datos, reposición de credenciales y reincorporación al padrón.

En el mismo periodo se emitieron 118 mil 397 credenciales con foto y se atendieron también a 216 mil 300 personas.

Asimismo están disponibles 72 mil 762 micas para su entrega, de las cuales 4 mil 747 no llevarán visible el domicilio a petición de los ciudadanos.

A pesar de ello todavía faltan por renovar su credencial de elector 458 mil 295 personas, que representan el 11 por ciento del listado nominal. (E-CONSULTA)

INE ejerce facultad de atracción y borra al OPLE

Al ejercer su facultad de atracción, el Instituto Nacional Electoral nulificó la presencia de Miguel David Jiménez en la secretaría ejecutiva del Órgano Público Local Electoral (OPLE), además de que el nuevo organismo quedará como una figura decorativa en el proceso electoral local para la minugubernatura, pues asumió

las facultades de fiscalización, capacitación electoral, PREP, la integración del padrón electoral y listado nominal.

Al atraer las facultades de fiscalización, capacitación electoral, la integración del padrón y listado nominal, así como la ubicación de las casillas para la elección a gobernador del próximo año, el Instituto Nacional Electoral nulificó la presencia de Miguel David Jiménez López en la secretaría ejecutiva del Órgano Público Local Electoral (OPLE), además de que el nuevo organismo quedará como una figura decorativa en el proceso.

La Junta Local del INE encabezada por Luis Zamora Cobián se instaló formalmente de cara a la jornada electoral del 5 de junio del próximo año, pues tendrán participación en los comicios, lo cual es parte de la atracción de facultades que aprobó el Consejo General el pasado 3 de septiembre.

En el acuerdo INE/CG830/2015 se estableció que la Junta local del INE se encargará de la capacitación electoral; la geografía electoral; el padrón y la lista de electores; la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas; además de la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, principales funciones de la secretaria ejecutiva del OPLE.

Aunado a ello, el órgano que preside Luis Zamora también tendrá a su cargo el día de la jornada electoral la organización del Programa de Resultados Preliminares Electorales (PRPE), el conteo rápido, las encuestas de salida, la observación electoral, y el voto de los mexicanos en el extranjero.

Mientras que el OPLE, que se encuentra en la fase final para la elección de sus integrantes, será una figura decorativa. Se encargarán de la impresión del material electoral; la entrega de documentos al presidente de las casillas, el registro de los candidatos, el resguardo de la documentación electoral.

De igual modo, los nuevos consejeros electorales llevarán la declaratoria de validez y la entrega de constancias de mayoría, definir topes de gasto de precampaña y campañas y el financiamiento.

En este documento se establece que la determinación del Consejo General de atraer facultades, se debe a la disparidad de fechas de los procesos electorales de 13 entidades en 2016.

“Asimismo, el análisis de las legislaciones que regirán los mencionados procesos electorales permite advertir algunas diferencias en la regulación electoral local, esto es, existe heterogeneidad aun tratándose de temas cuya competencia corresponde al INE”, se explicó.

Nulifican a Miguel David Jiménez

En la Reforma Electoral que aprobó el Congreso Local el pasado 22 de agosto, trataron de mantener al secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado (INE) en la conformación del OPLE, pues en el décimo primer artículo transitorio de las modificaciones, establecieron que este espacio permanecería sin cambios.

Se señaló que el secretario ejecutivo debía terminar su periodo para el que fue designado, el cual concluye en 2019. “El secretario ejecutivo del Instituto, que se encuentre en funciones una vez que asuman sus cargos los nuevos consejeros electorales derivado de la renovación del Consejo General del Organismo Público Local, continuará en el desempeño de su cargo por el periodo que fue designado”, establece el transitorio.

Sin embargo, el Consejo General del INE ha frustrado esta intentona morenovallista, pues además de quitarle facultades al OPLE, también atrajo la designación de funcionarios electorales, incluido el secretario ejecutivo.

Ratifican a los consejeros

El Consejo General del INE ratificó a los actuales integrantes de la Junta local, por lo que se harán cargo de conducir el proceso electoral 2016, en las facultades que les han sido asignadas.

“Ya que cuentan con los conocimientos, experiencia que requiere el perfil de estos puestos, y que además reúnen los requisitos legales pertinentes, lo que ayudará a afrontar los retos y complejidades que representa la implementación de la Reforma legal en materia político-electoral para el cumplimiento de las atribuciones federales y locales con las que cuenta el Instituto”, se señaló en el acuerdo INE/CG896/2015.

A pesar de ello, durante la sesión de la Junta local que se realizó ayer, los consejeros Sergio Cházaro y Luz Alejandra Jaramillo no se presentaron, argumentando que ha vencido su periodo para el que fueron designados. (CAMBIO)

Se sustituyen 24 consejeros distritales del INE Puebla; hubo inconformidad

Este lunes, se instaló el Consejo local del INE y se ratificaron 72 consejeros, tanto distritales como dos locales, mientras se sustituyeron 24; los consejeros Gustavo López Romero y Alfredo Domínguez Buenfil no estuvieron de acuerdo con los nombramientos.

Por su parte, Luis Zamora Cobian, presidente de la junta local del Instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer que el proceso electoral local 2015-2016 iniciará la cuarta semana de noviembre y precisó que el INE se encargará de la capacitación, la ubicación de casillas, la fiscalización y la integración de las mesas directivas de casilla, así como del PREP y conteo rápido.

Mientras que el Organismo Público Local Electoral (OPLE) se encargará del registro de los candidatos y el arbitraje de la votación, así como de los escrutinios y cómputos finales de las elecciones locales.

El consejo local quedó conformado por Zamora Cobián; Marcelo Pineda Pineda, secretario del Consejo; y por los consejeros Jordán Olivares García, Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil, Gustavo Enrique López Romero, Luz María Rincón Toledo, Fernando Villegas Olavarría y Claudia Maribel González Ramírez.

En entrevista con medios de comunicación, explicó que la primera semana de noviembre se instalarán los 16 consejos distritales para que inicien sus actividades.

Se aplica ley retroactiva, señalan

En tanto, los consejeros López Romero y Domínguez Buenfil señalaron que en las sustituciones de consejeros distritales se aplicó la ley de manera retroactiva, lo cual no es adecuado; mientras que por otro lado --aseguraron-- hubo dos o tres casos -- aunque no precisaron quienes-- donde no se aplicó el mismo criterio.

Consideraron que esta elección será complicada al ser "inédita", porque es la primera vez que el INE y OPLE se encargan de manera conjunta de una elección y las sustituciones de consejeros podría generar incertidumbre, aunque también reconocieron que los cambios se hicieron con los suplentes que fueron elegidos dentro de las fórmulas por el Consejo local y se debió, en la mayoría de casos, a que dichos consejeros ya habían participado en tres elecciones seguidas; no obstante, insistieron en que también se estaría aplicando la "ley de manera retroactiva y diferenciada". (ANGULO 7)

Habrá doble vigilancia en el proceso electoral 2016

Las elecciones locales de 2016 serán las más vigiladas por los órganos electorales al intervenir por primera ocasión el Consejo Local del INE en Puebla en su organización, que trabajará de manera coordinada con el nuevo Organismo Público Local Electoral (OPLE).

Luego de que el Consejo General, a nivel nacional, aprobara el pasado 14 de octubre que en los 12 estados donde habrá elecciones el próximo año se instalaran los consejos locales, los cuales serán encargados de reclutar y capacitar a los funcionarios electorales, en Puebla se ratificó a los mismos consejeros que actuaron en el pasado proceso electoral.

Durante la sesión de instalación del Consejo Local del INE en Puebla, se tomó la protesta de sus integrantes, quedando conformado de la siguiente manera: consejero presidente, Luis Zamora Cobián; secretario del consejo, Marcelo Pineda Pineda; consejeros electorales locales: Jordán Olivares García, Alfredo Guillermo

Domínguez Buenfil, Gustavo Enrique López Romero, Luz María Rincón Toledo, Fernando Villegas Olavarría y Claudia Maribel González Ramírez.

El consejero presidente, Luis Zamora Cobián, en su mensaje, explicó que el Consejo General aprobó que en la organización y realización de las elecciones locales en 13 entidades de la República el próximo año, el órgano electoral nacional mantenga una presencia más intensa en los procesos que se llevarán a cabo, y dará seguimiento puntual al trabajo que realicen los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLE) para mantener la calidad de los comicios en el país.

“El objetivo es para ejercer las atribuciones y funciones específicas que la constitución y la ley le confieren al instituto, apegado de manera irrestricta a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad”.

Zamora Cobián destacó el apoyo de los Consejos Locales y Distritales para dar cabal cumplimiento a las nuevas atribuciones del INE en relación con las elecciones locales.

Además, insistió que para la elección de gobernador —el 5 de junio de 2016—, el consejo general aprobó reasumir la organización de las elecciones, esto con base en la nueva legislación electoral a nivel federal. Por su parte, la consejera Claudia González señaló que el instituto va a trabajar en cumplimiento de la ley coadyuvar en el buen desarrollo de un proceso electoral.

Advierten lagunas

El representante de Movimiento Ciudadano, Jorge Luis Blancarte Morales, apoyó la nueva mecánica de trabajo; no obstante, indicó que se le dan atribuciones al INE que antes no las tenía.

Advirtió que esta acción trastocará disposiciones locales; esto generaría una complicación real en la designación de consejeros distritales

En tanto, Gildardo Ayala García representante del PRI, aseguró que con la intervención del INE se tranquiliza al partido, pero no se sabe cómo se va a convivir entre los organismos.

Manifestó que el proceso electoral de 2016 no merece manchas de dudas, y se espera el cumplimiento claro de los ordenamientos locales y nacionales.

Ratifican a consejeros distritales

Durante la sesión se ratificó a la mayoría de los consejeros distritales locales y son 72 de los 96 que participaron en el último proceso federal; mientras tanto, en el caso de 24 se decidió llamar a los suplentes ya que se podía llegar a una cuestión legal

por exceder el tiempo de participación que marca el INE pues desde 2006 estaban en los distritos.

Asimismo, se fijó el horario de trabajo este serán de 9 a 14 horas y de 15 a 18 horas, y en el caso de fechas perentorias se trabajará hasta las 24 horas.

A detalle

Durante la sesión de instalación estuvieron presentes los consejeros electorales a nivel local Dalhel Lara Gómez, así como José Luis Martínez López.

Ambos esperan la definición del Consejo General del INE para nombrar a quienes serán los integrantes del Organismo Público Local Electoral, los cuales entrarán en funciones el próximo 1 de noviembre. (INTOLERANCIA)

Organizarán INE y OPLE el proceso electoral del 2016

De manera inédita y como consecuencia de la reforma de 2014 el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral (INE) se instaló para organizar paralelamente con el Organismo Público Local Electoral (OPLE), próximo a integrarse, el proceso local para elegir gobernador en 2016.

Durante la sesión de instalación se ratificó a cuatro de los seis consejeros electorales y dos de ellos, es decir, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo y Sergio Cházaro Flores fueron sustituidos por Claudia Maribel González Ramírez y Jordán Olivares García, ya que al contar los primeros con participación en tres procesos electorales no podían reelegirse por un periodo adicional.

Durante la sesión, el consejero presidente, Luis Zamora Cobián, explicó que las funciones que tendrá el INE a través de la Junta Local y del Consejo General, serán la capacitación electoral, el padrón electoral y el listado nominal, el acceso a radio y televisión, la ubicación de casillas, la cartografía electoral, la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la fiscalización de los gastos de partidos y candidatos.

El INE también se encargará del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el conteo rápido el día de la jornada electoral, las encuestas y sondeos de opinión, la observación electoral, los materiales electorales y el voto de los mexicanos en el extranjero.

Por su parte, las facultades del OPLE, el cual deberá integrarse a más tardar el 30 de octubre, serán el registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los escrutinios y cómputos de elecciones locales, la declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones locales, topes de gastos de precampaña y campaña, así como el financiamiento a los partidos políticos.

Asimismo, se encargará del registro de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, resguardo de documentación electoral, mecanismos de recolección de paquetes electorales, la impresión de documentos y producción de materiales electorales, la entrega de documentación y material electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla, acreditación de observadores electorales, candidaturas independientes y el registro de candidatos.

En entrevista, el consejero presidente aclaró que la de este lunes no se trató de la apertura del proceso electoral, pues según lo establece el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla (OPLE) la fecha de inicio es la cuarta semana de noviembre.

Expuso que más bien se trata de la instalación del Consejo Local para ejercer las facultades que establece la ley en la organización de los comicios locales.

"Atendimos a los acuerdos del Consejo General del pasado 14 de octubre para que entremos en funciones para nombrar a los consejeros electorales de los 16 Consejos Distritales. Con esto inician las funciones del INE para que de manera oportuna iniciemos tareas la de reclutar al personal de quienes fungirán como capacitadores electorales".

Zamora Cobián destacó que el árbitro de la contienda será el OPLE, instancia que será la encargada de dar trámite a las denuncias que se generen durante el proceso electoral.

"Es importante destacar que nosotros no generamos ningún apoyo. Son facultades que nos confiere la reforma electoral. Será una elección mixta, de manera paralela correrán los dos institutos", subrayó.

SE INCONFORMAN CONSEJEROS POR LA DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN

Durante la sesión, los consejeros Gustavo López Romero y Alfredo Domínguez Buenfil se pronunciaron en contra del proceso para ratificar y designar consejeros de las Juntas Locales.

Y es que con base en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) se determinó que solo cuatro de los seis consejeros del Consejo Local serían ratificados, ya que los otros dos, en alusión a Luz Alejandra Gutiérrez y Sergio Cházaro, cuentan con participación en tres procesos electorales.

Domínguez Buenfil sostuvo que se pretendía aplicar la reforma establecida en 2008, por lo que no debía ser retroactiva como se establece en la Constitución.

Por su parte, López Romero argumentó que no eran claros los criterios, ya que en otros estados se ratificó a consejeros con participación en más de tres procesos electorales, no así en el caso de Puebla. (EL SOL DE PUEBLA)

Gali pedirá licencia permanente en caso de ir por la minigubernatura

El presidente municipal, Antonio Gali Fayad, anunció que, en caso que decida competir por la minigubernatura en las elecciones del próximo año, pediría licencia de manera definitiva, aunque –dijo-- seguirá esperando los tiempos.

En entrevista al término de presentar el compromiso “Primer Empleo para Jóvenes”, dijo: “Lo estamos valorando pero siempre se debe tener el valor para dar un paso adelante, lo que sí les puedo adelantar es que la licencia sería de manera definitiva para entrarle a la elección de 2016”, declaró.

Descartó que vaya adelantar su segundo informe de labores, pues la ley marca que debe ser durante los primeros 15 días de febrero, mientras que la licencia la pediría 90 días antes de las elecciones, es decir, a partir de marzo.

Cabe mencionar que el edil capitalino ha manifestado en varias ocasiones su interés por competir por la minigubernatura en 2016, además de que varios actores y partidos políticos le han mostrado su apoyo para la misma.

En otro tema, Gali Fayad refirió que el dirigente y la secretaria general electos del Partido Acción Nacional (PAN) en la entidad, Jesús Giles Carmona y Martha Erika Alonso Hidalgo, respectivamente, deben trabajar en unidad dentro de dicho instituto político.

Es necesario precisar que el domingo pasado se realizó la elección interna del PAN, para la renovación del Comité Directivo Estatal (CDE), donde la planilla de Giles Carmona y Alonso Hidalgo fue la única que se registró. (ANGULO 7)

Marcha atrás: Martha Erika no va a dobletear en PAN-SEDIF

Luego de anunciar que dobletearía sus funciones como presidenta del Sistema Estatal DIF y secretaria general del Partido Acción Nacional local, pues no existía impedimento legal para que esto ocurriera, Martha

Erika Alonso de Moreno Valle se echó para atrás y anunció que el próximo 15 de diciembre renunciará de manera definitiva al cargo en la administración estatal para asumir su puesto en esta fuerza política.

A través de un video que difundió en redes sociales la también esposa del gobernador, aseguró que regresó al cargo en el DIF de manera temporal para cumplir con el programa anual de trabajo 2015 y para rendir cuentas sobre su desempeño al frente de este organismo.

No obstante, señaló que será un día antes de tomar protesta como secretaria general del albiazul cuando abandone de manera definitiva su cargo al frente del SEDIF.

En este sentido, aseguró que continuará “sin importar la trinchera” buscando el beneficio de los poblanos, pues a través de su cargo tuvo la oportunidad de recorrer el estado y de “hacer algo para transformar sus vidas”.

“Tengo un gran compromiso con el sistema estatal DIF y particularmente con las familias poblanas, es por eso que hoy regreso a este organismo a cumplir con el programa anual de trabajo 2015 y sobre todo a rendir cuentas al patronato”.

(...) Quiero informarles que el 15 de diciembre me separaré del cargo porque el 16 tomaré protesta como secretaria general del PAN en el estado, sin embargo, reitero mi compromiso que sin importar la trinchera seguiré trabajando por el bien común de las y los poblanos”, detalló.

Cabe señalar que el pasado 25 de septiembre la esposa del gobernador informó que se mantendría al frente de las dos instituciones, inclusive durante el periodo electoral de 2016. Dicho pronunciamiento le valió las críticas por parte de diferentes partidos políticos, organismos empresariales y periodistas, quienes señalaban que su figura así como el partido que representa podría verse beneficiada debido a los diversos apoyos que se entregan a través del DIF. (CAMBIO)

MAS pide a Ana Tere no se lance por minigubernatura

El Movimiento por la Alternativa Social (MAS) pidió congruencia a Ana Teresa Aranda Orozco, para que no se postule como candidata a la minigubernatura, por Movimiento Ciudadano o como independiente.

Durante rueda de prensa, Ricardo Jiménez Ávila, integrante del MAS, dijo que impulsarán una candidatura ciudadana pero será para un poblano o poblana que no haya militado en partido político alguno.

Aranda Orozco anunció el jueves pasado su dimisión al Partido Acción Nacional (PAN), aunque de acuerdo a una carta publicada vía redes sociales dio a conocer que entregó su renuncia desde abril de este año.

El mismo día en que dejó de ser panista, la ex secretaria de Desarrollo Social manifestó que apoyará las candidaturas independientes a través de Puebla Libre -al cual también están adheridos los miembros del MAS- y que si no hay un "buen gallo" podría haber "una gallina".

Al respecto Marco Antonio Mazatle Rojas, vocero del MAS, indicó que ven con buenos ojos el apoyo para que los ciudadanos lleguen a puestos de elección popular.

Sin embargo, como su compañero, pidió que dichos espacios sean para personajes que no tengan nexos partidistas.

Critican candidatura de Doger

De igual forma Mazatle Rojas criticó el hecho de que Enrique Doger Guerrero, aspirante a la minigubernatura de 2016 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), haya aparecido en un evento público con el gobernador panista Rafael Moreno Valle Rosas.

Para el activista la aparición de los dos personajes en la festividad de la matanza de chivos en Tehuacán es un “circo montado”, pues el ex rector sería el alfil del mandatario en el tricolor.

Jiménez Ávila agregó que Moreno Valle Rosas tiene plan A, B y C para la minigubernatura, siendo el alcalde Antonio Gali Fayad el virtual candidato por el Partido Acción Nacional (PAN), su cuñado, Fernando Manzanilla Prieto, por la vía independiente, y Doger Guerrero, por el PRI.

Asimismo los miembros del MAS señalaron que mientras Gali y Doger se pelean públicamente por la demolición del puente 475, en el estado hay temas más graves, como los feminicidios, la inseguridad y la pobreza. (E-CONSULTA)

“El tesoro del PAN ya fue saqueado”

El expanista Pedro Plaza Montaña reconoció que “saqueó” al Partido Acción Nacional al igual que otros militantes que renunciaron; no obstante, indicó que él y sus excompañeros de partido se llevaron los principios doctrinarios, únicamente dejaron el nombre a quienes se apropiaron de una franquicia, pero sin un sustento ideológico.

En entrevista, Plaza Montaña dijo que la elección del pasado domingo, en la que hubo una fórmula para la dirigencia estatal, demuestra porque los panistas abandonaron el partido, “pues las prácticas democráticas y el debate —que era una característica en las asambleas electivas— estuvieron ausentes. Éstas prácticas quedaron en el pasado”.

Dijo que él y otros panistas, que poco a poco fueron abandonando el partido, se llevaron los principios de democracia para todos, y sobre todo el bien común.

Indicó que es del lado de los ciudadanos, a aquellos a los que les cerraron las puertas, donde habrán de participar; además, recordó que el PAN surgió de un movimiento de la sociedad, no de grupos que buscan únicamente mantener el poder.

Pedro Plaza lamentó el manejo en la cúpula panista, por eso vio la urgente necesidad de trabajar de la mano de “los ciudadanos libres de partidos políticos, en la construcción de un México mejor”.

Indicó que es un momento histórico; “existen las condiciones para enterrar la corrupción y demás males que han dañado a nuestra sociedad”.

Además, reiteró que los partidos políticos demostraron que su lucha ya no está alineada a las necesidades ciudadanas, “la esperanza se encuentra en los mexicanos organizados, participativos y exigentes, en esos mexicanos que antepone el bien del país a intereses particulares o de grupos. Hoy existe un gran ánimo ciudadano para unirnos y trabajar juntos por un mejor país.”

Pedro Plaza insistió en que Acción Nacional desvió el rumbo; además, advirtió la grave situación que enfrenta el blanquiazul.

“La corrupción, la falta de respeto a la dignidad de la persona, la opacidad, el acarreo, la afiliación masiva, la compra y coacción de voto interno y externo, el uso de recursos públicos para fines partidistas, el silencio cómplice de las dirigencias ante el manoseo de procesos electorales dentro y fuera del partido por distintos actores políticos, el abandono de las causas que dieron origen a Acción Nacional, el festejo y acompañamiento en las iniciativas del presidente de la República, gobernadores y alcaldes sin importar el daño que estas causan a la sociedad, permitir que los puestos públicos se usen como botín político, la subordinación del bien común al beneficio personal o de grupo, la mentira como práctica común y el cinismo en el quehacer político diario, son prácticas contra las que siempre luchamos y actualmente se han adoptado al interior del partido y en los gobiernos emanados de éste”.

No obstante, aseguró que por estas razones millones de mexicanos concluyen que no hay diferencia alguna entre el PAN y los demás partidos políticos.

Dijo que se tiene que cambiar el rumbo y regresar a los principios de Acción Nacional, y aunque estos señalamientos hacen eco importante en la militancia, son ignorados sistemáticamente por las dirigencias.

La observación

“Esto no es el PAN, lo que conocí de joven cuando el ciudadano era primero, cuando no nos importaban los intereses particulares o de grupo, el sueño era el bien común”, puntualizó Pedro Plaza Montaña. (INTOLERANCIA)

CEN del Panal definirá la alianza con el PRI: Gerry

Sin embargo, advierte que su mandato al frente del Panal no tiene fin, el dirigente estatal de Nueva Alianza indica que la dirigencia nacional de su partido definirá si competirán en coalición con el Revolucionario Institucional en la elección del 2016

El presidente estatal de Nueva Alianza, Gerardo Islas Maldonado reconoció que no tendrá injerencia en la conformación de la coalición con el PRI para la elección 2016, pues será una decisión que tomen las dirigencias nacionales de ambas fuerzas políticas.

De paso, afirmó que su periodo al frente del partido del magisterio “no tiene fin” y será el Comité Ejecutivo Nacional la instancia que determine su futuro, esto, después de que los priistas poblanos pidieron su cabeza para que se concrete la alianza electoral el próximo año.

“Les haría un llamado a quienes han hecho el pronunciamiento, lo primero que tenemos que hacer es ser respetuoso de la vida interna, ellos no deben decir lo que se debe hacer dentro de nuestro instituto. Hay que ser prudentes que no les ganen las ansias, debe existir un pronunciamiento de parte de mi partido”.

Lo que es un hecho es que estas decisiones no serán tomadas como en anteriores ocasiones en el seno del Comité Directivo Estatal, son temas que tendrán que ver con las dirigencias nacionales de los partido políticos”.

Gerardo Islas reconoció que son un partido cercano al morenovallismo, pues han trabajado de la mano, lo que les ha permitido que algunos de sus cuadros hayan sido integrados a la administración, como es el caso de Roberto Ruiz Esparza, director del Inpode.

—¿El Partido Nueva Alianza se debe al gobernador Rafael Moreno Valle?, cuestionó CAMBIO.

—Nueva Alianza se debe a sus militantes, se debe a los ciudadanos que nos han dado el respaldo. Hemos trabajado con el gobernador Rafael Moreno Valle, siempre han estado los aliancistas. Ahí está cuando el gobernador realiza una gira en el estado para entregar aulas y equipos de cómputo, siempre está en representación del partido, en este caso, el presidente de la Comisión de Educación, Cirilo Salas. Siempre ha estado acompañado de los maestros poblanos, porque se ha cumplido lo que se prometió en campaña.

—¿Cuándo se dará la renovación de la dirigencia que presides? ¿Será en lo que resta del año, o tú conducirás el proceso electoral.

—No es un tema que se haya tocado. Hay algunos personajes que han dado declaraciones sobre mi futuro político, pero ninguno de estos actores que ha dado

algún pronunciamiento es de la casa a la que pertenezco. Les haría la recomendación que trabajen primero en el fortalecimiento de sus institutos políticos.

–Para precisar, ¿tú vas a conducir el proceso electoral?

–El periodo como presidente de partido y la continuación no es un tema que le compete a Gerardo Islas. Seguiré trabajando al llamado que me ha hecho mi partido, ahí están los resultados (...) será la valoración de los propios militantes y del Comité Ejecutivo Nacional quienes hablen de mi permanencia.

–¿Cuándo se vence tu periodo?

–Mi periodo no tiene un fin, hablemos de temas estatutarios, solamente cuando el Comité Ejecutivo Nacional así lo decida, así se darán los tiempos. (CAMBIO)

Propone el TEPJF replantear sanciones a partidos políticos

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco Daza, propuso en el Senado replantear las sanciones a los partidos políticos que transgredan los principios constitucionales que rigen las elecciones, pasar de los castigos económicos a la pérdida temporal del registro, en particular cuando se trate de ilícitos sobre financiamiento y el modelo de comunicación política.

Al participar en el conversatorio Experiencia y reflexiones del proceso electoral 2014-2015, realizado en el Senado, y por la mañana en el Observatorio de justicia electoral, detalló: En el régimen punitivo o de sanciones, en el procedimiento especial que se tramita contra los verdaderos atentados contra el modelo de comunicación política en los procesos electorales, en mi perspectiva está con énfasis el tema de la multa, es decir, el de las castigos pecuniarios. Se hace eco de la multa como la medida más eficaz, ejemplar y disuasiva en esta clase de conductas.

Sin embargo, apuntó, hay un debate muy fuerte afuera de los espacios donde se hace política y se imparte justicia, de que si las multas, que al final se pagan con financiamiento público, son verdaderamente eficaces y ejemplares para disuadir ese tipo de conductas.

Por ello, planteó, dejó en el debate la posibilidad de transitar hacia la suspensión temporal de la vigencia del registro de los partidos políticos en el proceso electoral o con posterioridad al mismo, ponerlos en un punto de equilibrio. Lo digo como juez: abramos un debate vigoroso para encontrar soluciones intermedias.

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova –quien también participó en los dos actos–, sostuvo que al hacer un corte de caja sobre la reforma electoral de 2014, hoy lo que podemos decir es que el modelo funciona. La reforma, luego de su primera prueba de ácido, demostró su viabilidad.

Empero, apuntó, se requiere un nuevo cambio, pues hay modificaciones pendientes, como la ley reglamentaria al artículo 134, que no se ha procesado desde 2007. Incluso, en el cambio de 2014 se estableció un transitorio por el que debería expedirse esa norma reglamentaria en un año y tampoco se efectuó.

Explicó que entre los elementos que deben revisarse para una eventual reforma electoral están: la legislación reglamentaria del 134; las medidas cautelares del proceso sancionador; regular de mejor manera las candidaturas independientes, porque hay pendientes, como el financiamiento y la modernización de los tiempos de fiscalización.

De igual forma, dijo, deberían revisarse los montos destinados al financiamiento público local de los partidos políticos. Tal vez valga la pena racionalizar los montos que se invierten en la política, aseveró.

Subrayó: Repensar el financiamiento del Estado mexicano en el desarrollo de la política y la democracia puede abonar en ese sentido.

El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto, destacó que en el pasado proceso electoral se iniciaron mil 793 averiguaciones previas. Destacó que los delitos que siguen cometiéndose en los procesos federales son: duplicidad de identidad y anomalías en el domicilio, lo cual se conoce como turismo electoral; compra de votos; alteración, destrucción y condicionamiento de programas sociales, así como violencia política contra mujeres.

Destacó que en Chiapas hubo casos de domicilios irregulares de guatemaltecos, a quienes con actas falsas extemporáneas se expidieron credenciales electorales. (LA JORNADA)

El INE efectuará obra en sede nacional con recursos ya asignados: Córdova

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, sostuvo que, independientemente de que la Cámara de Diputados autorice los recursos para complementar el proyecto inmobiliario en la sede nacional, el organismo comenzará la construcción con la partida que ya le fue autorizada y entregada para 2015.

Entrevistado al término de un seminario sobre justicia electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dijo que si bien fue un proyecto autorizado por la Cámara para realizarse en años, en previsión de la incertidumbre sobre los recursos, se determinó que el proyecto se efectuara a partir de un concepto modular.

Lo importante es que todo lo que se vaya ejerciendo en términos presupuestales redundará en espacios utilizables, que permitirán ir disminuyendo el costo enorme que hoy tiene el INE en rentas de inmuebles, más de 80 millones de pesos, y los tiempos de evolución los marcará la Cámara con las sujeciones que fije.

Expresó que han iniciado acercamientos con interlocutores para argumentar en favor del proyecto de presupuesto, entre ellos la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Explicó que el INE no se va a quedar en obra negra, pues la construcción se efectuará por etapas. (LA JORNADA)

Aprobarán comisiones esta semana el estatuto del servicio profesional electoral

El proyecto de estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) se aprobará en comisiones esta semana, a efecto de que en los próximos días sea ratificado en sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Con ello comenzará el proceso para revertir el desfasamiento del servicio civil de carrera entre los estados, donde más de la mitad carecen de estructuras profesionales.

Hasta ahora, con diferentes grados de consolidación, sólo cinco entidades cuentan con estructuras profesionales: Distrito Federal, estado de México, Veracruz, Guanajuato y Nuevo León. En el resto, advierte el consejero Javier Santiago, prácticamente los institutos locales deberán comenzar de cero. Incluso en esas entidades hay desigualdades, pues Veracruz sólo tiene 10 personas consideradas parte del servicio profesional electoral.

A raíz de la reforma comicial como instrumento para equiparar la calidad de la organización electoral, el SPEN no entraría en vigor en el corto plazo. Hay otros 10 lineamientos que hay que modificar relacionados con los procesos de ingreso y promociones, entre otros, que hay que cubrir, lo cual, se estima, será a mediados del año próximo.

Sobre el proyecto de estatuto hay objeciones importantes de los partidos políticos, los cuales han criticado que en ese instrumento no se tengan consideradas áreas básicas, como la fiscalización, o preocupaciones centrales de los institutos locales, que cuestionan la compatibilidad de la normatividad entre el SPEN y el personal administrativo. En el primer caso, dijo, la fiscalización estará considerada en esa estructura, pero el personal incorporado se definirá en el catálogo de puestos que se elaborará posteriormente.

Santiago señaló que evidentemente la instrumentación de esa fase de la reforma implicará que los organismos electorales cuenten con mayores recursos, particularmente aquellas entidades –la mayoría– donde actualmente no hay SPEN.

Normalmente los legisladores no contemplan en sus reformas electorales el costo que éstas involucrarán, sostuvo. (LA JORNADA)

RMV no es mi contrincante, sino otros partidos: Zavala

Margarita Zavala Gómez del Campo, precandidata del PAN a la presidencia de 2018, señaló que el gobernador Rafael Moreno Valle Rosas no es su contrincante sino que sus adversarios son de otros partidos políticos.

Este lunes la ex primera dama en el país sostuvo una reunión en Puebla con panistas como el ex alcalde Eduardo Rivera Pérez, los regidores Juan Carlos Espina von Roherich y Adán Domínguez Sánchez, entre otros personajes

Cercanía al electorado

De igual forma, Zavala rechazó que la posición de Moreno Valle Rosas al interior del partido, como coordinador de la Comisión Política del Comité Ejecutivo Nacional, lo vaya a favorecer para los próximos comicios federales.

Señaló que su fuerza es la cercanía con los ciudadanos, porque ese fue el mensaje que dio el electorado en las votaciones de diputados federales, donde Acción Nacional perdió nueve de los 16 distritos electorales en Puebla.

"En Puebla no nos fue bien (en las votaciones pasadas), el mensaje está: que volteemos a ver a los ciudadanos y eso quise hacer. Yo estoy convencida que la clave está allí, si creemos en la política como una plataforma de cambio de nuestro país, a través de los ciudadanos", expuso en una breve entrevista Zavala Gómez del Campo.

La precandidata evitó hacer comentarios sobre la elección del Consejo Directivo Estatal, que se llevó a cabo este domingo y donde resultó ganadora la fórmula única Jesús Giles Carmona-Martha Erika Alonso de Moreno Valle.

Anaya incumplió

En una entrevista por separado, el consejero estatal del PAN, Hilario Gallegos Gómez, refirió que Ricardo Anaya Cortés, dirigente del CEN, incumplió con su promesa para depurar el padrón de militantes antes del proceso de renovación en Puebla.

Esto a pesar de que Ernesto Ruffo Appel, encargado ahora de la Comisión de Transparencia y Reingeniería del Padrón de Militantes, manifestó la semana pasada que el padrón más viciado de militantes es el poblano.

Para Gallegos Gómez era imposible participar en la contienda interna con un "padrón espurio", pues los mismos militantes sumados de manera masiva fueron los que votaron este domingo.

Solicita asamblea

Hilario Alonso también dijo que si los próximos líderes del PAN en Puebla serán de puertas abiertas, como ellos mismos lo expresaron ayer en sendas entrevistas, deberían llamar a una asamblea con todos los consejeros.

De convocarse a reunión, solicitará que Jesús Giles y Martha Erika Alonso den un posicionamiento en tres temas: el encarcelamiento de Leonardo Báez Serrano, edil auxiliar panista, por oponerse a la reforma a la Ley Orgánica Municipal.

Así como la depuración de los militantes, pues el año pasado hubo una afiliación de 22 mil 54 panistas, y finalmente las alianzas políticas con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). (E-CONSULTA)